

RESOLUCIÓN N° **N° 1350** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

04 MAYO 2023

VISTOS:

- Ingresos N° 39349; 39350 de fecha 18 de abril del 2023.
- Decreto Exento N° 2093, de fecha 16 de diciembre del 2022, la cual declara inactivas patentes comerciales en el domicilio tributario enrolado.
- Informes de Fiscalizaciones, de fecha 19 de diciembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización de Contribuyentes.
- Informes de Deudas, de fecha 27 de diciembre del 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Memorándum N° 97, de fecha 26 de diciembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización de Contribuyentes, que solicita Poner Término de Patentes comerciales, por presentar presunción de rentas, morosidad y no presentar actividad comercial de acuerdo a lo fiscalizado..
- Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia
- Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- PROCEDASE al término de las patentes comerciales de contribuyentes por presunción de rentas, morosidad y no presentar actividad comercial, las cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-737489	77.767.960-0	MADARIAGA Y SEISDEDOS LTDA.	PRIMER SEMESTRE 2023
2-743653	15.447.057-3	MARDONES GARCIA CRISTIAN EDUARDO	PRIMER SEMESTRE 2023

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gonzalo Lizana Cofre
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/DVM/esa
24.04.2023

Of

2073314